

COLOMBIA

Análisis de respuesta MIRE+
 Código: CHAL-1405
 Confinamiento
 Chocó – Alto Baudó
 Fecha de publicación: 11-05-2026



DATOS CLAVE

Fecha del evento: 3-04-2026

Lugar de afectación: Comunidades indígenas pertenecientes al resguardo Jurubirá Chory y Puerto Alegría.

Número de comunidades afectadas: 11

Evento y afectación: Desde el 26 de marzo se registra una situación de confinamiento en comunidades étnicas de Alto Baudó debido a la presencia y control territorial de Grupos Armados (GA). De acuerdo con OCHA², la afectación humanitaria comprende 55 comunidades étnicas; sin embargo, la presente alerta se centra en información correspondiente a 11 comunidades de dicha afectación.

Alertas previas: De acuerdo con la Defensoría del Pueblo y la Alerta Temprana N.º 041-19, se advierte el riesgo inminente para comunidades del resguardo indígena Jurubirá Chory y consejos comunitarios de la zona. Entre las principales dinámicas de violencia identificadas se encuentran amenazas y afectaciones a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, así como vulneraciones a las libertades civiles y políticas e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, las cuales han generado afectaciones que se han extendido y agudizado en el territorio.

Severidad y respuesta humanitaria³:

Nivel de severidad protección:



Nivel de severidad intersectorial:



Nivel de necesidades vs respuesta:

Suficiente (equilibrada)⁴

Acceso Humanitario⁵:

Nivel 2: Restricciones de acceso moderadas:

La cuenca del río Baudó suele ser escenario de restricciones a la movilidad "paro armado" confrontación armada - En el último mes, la subregión del Baudó, incluido el municipio de Alto Baudó, ha tenido lugar inundaciones por el crecimiento del caudal del río Baudó, y con ello, se han derivado afectaciones a viviendas y cultivos. Además, se ha tenido conocimiento de un confinamiento en sus comunidades, principalmente, por el accionar de GA en el territorio.

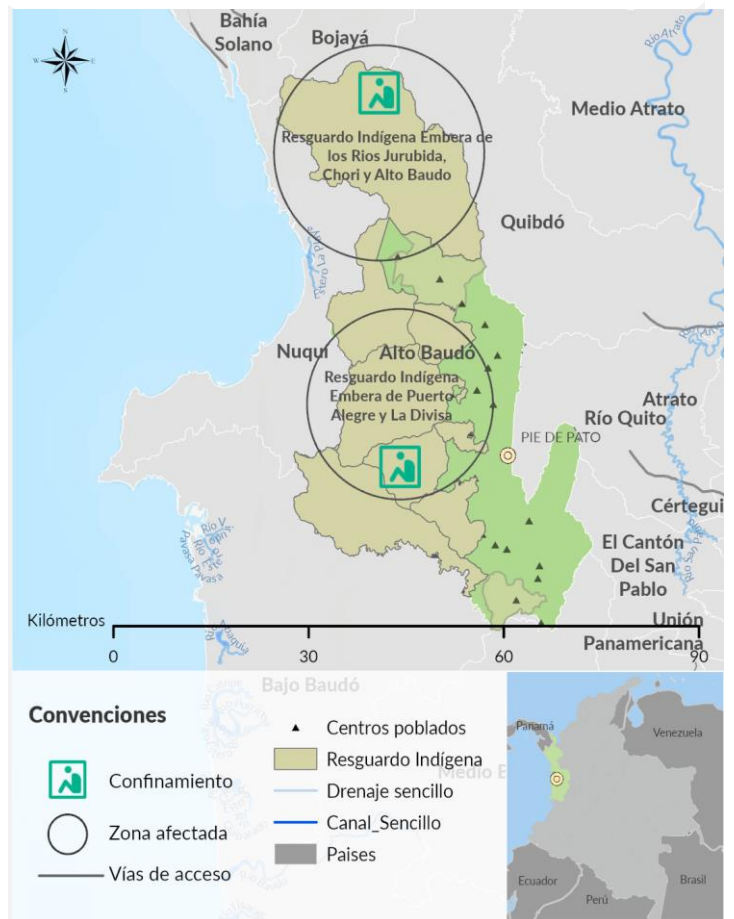
Población afectada estimada¹:

1.482 Personas afectadas	744 Mujeres
333 Hogares afectados	738 Hombres



Rango etario

262 0 a 5 años	569 18 a 60 años
497 6 a 17 años	154 60 años y más



Recomendaciones:

- Portar medio de comunicación alterno. Realizar las articulaciones necesarias para el acceso y confirmar permanentemente la viabilidad. Contrataciones de transporte locales con experiencia y reconocimiento en el territorio. Monitoreo permanente de los cambios en el nivel de los ríos y el aumento de lluvias.
- Zona endémica, se recomiendan medidas preventivas como uso de ropa adecuada, uso permanente de repelente y toldillos en sitios de alojamiento. Adoptar comportamientos seguros, no se descartan acciones armadas en los territorios.

EVENTOS Y AFECTACIONES



La situación por confinamiento se ha agudizado debido al control social y territorial ejercido sobre las comunidades por parte de los GA que se viene intensificando desde el 3 de abril, de acuerdo con OCHA.² Esta situación continúa generando afectaciones, incluyendo limitaciones de acceso a alimentos, agua segura, elementos de higiene y servicios de salud. Se reportan brotes cutáneos, malaria, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA), casos visibles de desnutrición infantil y afectaciones en salud mental. Las capacidades institucionales en salud son limitadas debido a la disponibilidad de una única Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) que no se encuentra en funcionamiento. Aunque se realizó una jornada de salud a finales de marzo, las restricciones de movilidad limitaron la asistencia de las comunidades.

Se reporta que la asistencia alimentaria entregada resultó insuficiente frente al tamaño de los hogares y persisten dificultades para acceder a los alimentos. Las comunidades consumen agua de fuentes no seguras y no cuentan con sistemas adecuados de almacenamiento. La situación también generó afectaciones psicosociales, restricciones en el acceso a servicios y riesgos asociados a posibles hechos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. En el sector educativo, se reportó suspensión temporal de clases, afectaciones psicoemocionales en niños, niñas y adolescentes y riesgos de desescolarización.



NECESIDADES DERIVADAS DE LA EMERGENCIA



Protección: Se requiere la construcción de planes de autoprotección que permitan identificar riesgos y definir mecanismos de afrontamiento, incluyendo el fortalecimiento de redes de apoyo. Se requiere la identificación de riesgos de protección y su acompañamiento a través de gestión de casos, activación de rutas y realización de remisiones para garantizar la atención especializada.



Seguridad Alimentaria y Medios de Vida:

Se evidencia la necesidad de asistencia alimentaria inmediata, así como de acciones orientadas a la reactivación de medios de vida y la recuperación de ingresos. Asimismo, se requiere mitigar la pérdida de capacidad adquisitiva derivada del incremento en los precios de alimentos y fortalecer el abastecimiento local y los circuitos de comercialización afectados por las restricciones.



Agua, Saneamiento e Higiene: Se requiere el suministro inmediato de agua potable y la implementación de soluciones de abastecimiento en el marco de las restricciones, fortalecer el tratamiento y almacenamiento seguro del agua a nivel doméstico, así como acciones de promoción de higiene para prevenir enfermedades diarreicas.



Salud: Se requiere atención médica primaria acceso oportuno a diagnóstico y tratamiento para malaria, enfermedades cutáneas, EDA e IRA, así como atención y seguimiento a casos de desnutrición infantil. Se identifica la necesidad de atención en salud mental y apoyo psicosocial frente a afectaciones emocionales e ideación suicida.

A nivel institucional, se requiere el fortalecimiento de la capacidad de respuesta en salud en el municipio, incluyendo la reactivación y funcionamiento de puestos de salud, incremento de jornadas extramurales y garantías de acceso para las comunidades afectadas.



Educación en Emergencias: Es prioritario implementar acciones orientadas a reducir el riesgo de deserción escolar, afectaciones psicoemocionales en Niños, Niñas y adolescentes y garantizar la continuidad educativa.



CONSIDERACIONES

- El consorcio MIRE+ activará su respuesta escalonada entre el 11 al 20 de mayo en los sectores de Protección, Educación en Emergencia, Agua, Saneamiento e Higiene, Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, en las comunidades de Tassi, Puesto Indio, La Peñita, Puerto Tomas, La esperanza, Alto Tumando, Tierra Alta Puerto Saru, Saru, Gengado y Piedra Blanca.
- La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) realizaron una misión de verificación entre el 5 y 7 de mayo para la validación de necesidades y actualización de cifras de afectación en las comunidades.
- A la fecha de emisión de este análisis de respuesta no se ha confirmado intención de ingreso de otro Mecanismos Rápido de Respuesta (MRR) a las comunidades de atención del MIRE+. El mecanismo tiene previsto ampliar su cobertura inicial a 13 comunidades pertenecientes al resguardo Agua Clara y Puerto Libia Tripicay.
- La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas manifestó limitaciones operativas.

Este Análisis de Respuesta está orientado a facilitar la toma de decisiones rápidas. La información presentada corresponde a los datos disponibles a la fecha de publicación y/o recolectados durante las primeras 72 horas posteriores al evento, con base en fuentes locales. Este análisis no compromete la respuesta consorcial ni constituye el único criterio para activar la respuesta humanitaria local o nacional.

¹ La desagregación se obtuvo con base a la información remitida por la Alcaldía

² Alerta de situación humanitaria emitida por el Oficina de las Naciones para la Coordinación de Asunto Humanitarios. 24 de abril de 2026

³ Proporciona una medición del nivel de afectación humanitaria a nivel municipal, mediante la escala de [severidad del Clúster de Protección](#) y el nivel de [severidad intersectorial](#). Las dos se expresan en una escala de 1 (leve) a 5 (extrema)

⁴ Esta clasificación compara la respuesta humanitaria reportada y el nivel de severidad municipal para determinar si la respuesta es insuficiente, equilibrada o suficiente. De acuerdo con la metodología de OCHA

⁵ El concepto de acceso humanitario es definido por la coordinación de seguridad con base en las categorías de acceso humanitario definidas por el Grupo de Trabajo sobre Acceso Humanitario (GTAH) y es complementado con información de INSO, a quienes agradecemos sus aportaciones para la elaboración de esta alerta.